191160-001372-16

SECRETARIA DEL CONSEJO - PSICOLOGIA

INFORMES ESPECIALES

22/07/2016

INFORMES - PRESENTACION DE

CDC - HC - Informe de resolución.-

Asunto: Circular No. 25-16-CDC - Reafirmar urgentemente la Refuncionalización

del Hosital de Clínicas

De: Comunicaciones < comunic@oce.edu.uy>

Fecha: 22/07/2016 9:54
A: undisclosed-recipients: ;



División Secretaría General Sección Comunicaciones E-mail: comunic@oce.edu.uy

Circular No. 25-16-CDC

Exp. No. 001000-002242-16 y adjs.

Montevideo, 22 de julio de 2016

SR. DECANO/DIRECTOR/JEFE

De mi mayor consideración:

Para su conocimiento y demás efectos, cúmpleme comunicarle la Resolución No. 4 adoptada por el Consejo Directivo Central la Universidad de la República, en sesión de fecha 19 de julio de 2016:

- 1 Reafirmar la necesidad de viabilizar urgentemente la Refuncionalización del Hospital de Clínicas, por su alto interés nacional tanto desde el punto de vista asistencial como para la formación del personal de salud.
- 2 Reafirmar la opinión de que un proyecto con estos objetivos y de esta magnitud debe realizarse teniendo en cuenta su pertinencia académica, técnica y funcional. Las formas de financiamiento deben encontrarse dentro de las posibilidades del país pero supeditadas a la concreción de estos fines y sin afectar a futuro el presupuesto universitario.
- 3 Reafirmar la pertinencia del proyecto de Refuncionalización aprobado por este

Consejo Directivo Central y presentado públicamente. Este proyecto, que ha sido elaborado luego de discusiones con los cuerpos técnicos significa una reorganización funcional de todo el Hospital, concitando por primera vez en décadas un amplísimo consenso y un fuerte apoyo técnico y académico.

- 4 Compartir las opiniones de los ministros Danilo Astori y Jorge Basso en nota de fecha 5 de julio de 2016 en el sentido de que:
- los mecanismos de financiamiento "no pueden involucrar los aspectos asistenciales ni académicos" ni implicar "en absoluto un proceso de privatización en la medida que la propiedad continúa siendo pública"; y
- "en todos los casos será la Universidad de la República la encargada de liderar el proceso".
- 5 Encomendar al Señor Rector y al Comité por el Hospital de Clínicas continuar con los trabajos que vienen realizando para que, con el espíritu más amplio y constructivo, se avance en la concreción de los aspectos técnicos de la propuesta y se continúen las gestiones políticas y de negociación a los efectos de lograr concretar la realización de la obra.

(20 en 20)

Fdo. Sr Daniel Rodríguez-Director-División Secretaría General.